

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-050-19

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-AP-MUN-RP-CI-050-19, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos o servicios consistentes en: Rehabilitación de compuertas deslizantes en presa El Molino, presa El Guayabo, presa La Teja, presa El Cuervo, Lomas del Sur, cajas de transición de PTAR de San Miguel Cuyutlán, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12 horas con 0 minutos del día 03 de septiembre de 2019, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de Cabildo, tercer piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, con cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad; y Director de Licitación y Contratación respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se informó a los presentes que el monto autorizado para esta obra o servicio es de origen Municipal con un techo financiero de \$1,700,000.00 I.V.A. incluido, y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2019 de éste Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se nombró lista de los asistentes, procediéndose a la recepción de los sobres de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Por lo que se informó a los asistentes:

Se emitieron 5 invitaciones a empresas para este concurso

De las cuales se presentaron 5 empresas

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

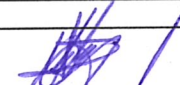
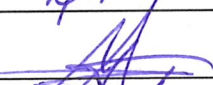
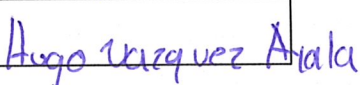
Proposición Técnica			
No.	Empresa	Status	Firma
1	Ramón Isaac De La Peña Navarro	Se desecha	

Hugo Márquez Arala



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-050-19

2	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	Se acepta	
3	Enlace de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	
4	Obras y Proyectos Acuario S.A. de C.V.	Se acepta	
5	Raúl Vargas Canizal	Se desecha	

En relación a este acto se desecharon la(s) siguiente(s) empresa(s):

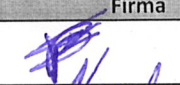
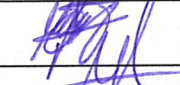
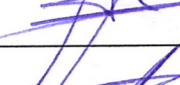
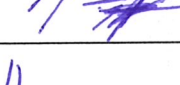
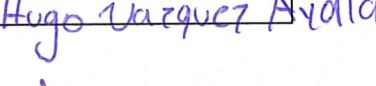
Empresa o persona física: Ramón Isaac De La Peña Navarro, no presentar en formato en físico y digital (PDF) el documento PT3 (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES 32-D), por lo que SE DESECHA su propuesta, de conformidad a las bases de la presente y artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Empresa o persona física: Raúl Vargas Canizal, no presentar en formato en digital (PDF) el documento PT5 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN), por lo que SE DESECHA su propuesta, de conformidad a las bases de la presente y artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

Proposición Económica

No.	Empresa	Importe S/I.V.A.	Firma
1	Ramón Isaac De La Peña Navarro	\$ -	
2	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	\$ 1,376,959.62	
3	Enlace de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$ 1,500,171.46	
4	Obras y Proyectos Acuario S.A. de C.V.	\$ 1,519,748.72	
5	Raúl Vargas Canizal	\$ -	

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-050-19

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE1 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, que se llevará a efecto el día 05 de septiembre de 2019 a las 13 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

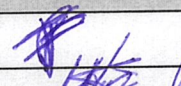
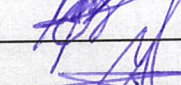
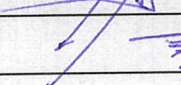
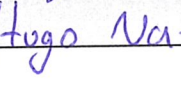
La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

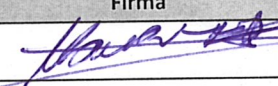
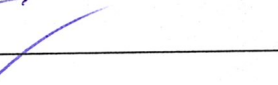
Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y
Normatividad

Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda
Director de Licitación y Contratación

PARTICIPANTES

Persona física o moral	Firma
Ramón Isaac De La Peña Navarro	
Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	
Enlace de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	
Obras y Proyectos Acuario S.A. de C.V.	
Raúl Vargas Canizal	

INVITADOS

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-050-19

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	
Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	

Hugo Nazquez Ayala

